



Estar cerca, llegar lejos.

Aeroméxico informa resolución favorable en relación con su acuerdo de colaboración conjunta con Delta

Ciudad de México, México, 20 de agosto de 2026. Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico" o la "Compañía") (BMV & NYSE: AERO) informa que, el día de hoy, la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Undécimo Circuito resolvió a favor de Aeroméxico y Delta Air Lines, Inc., y dejó sin efectos la orden del Departamento de Transporte de los Estados Unidos mediante la cual se terminaba la aprobación del acuerdo de colaboración conjunta entre Aeroméxico y Delta, así como su inmunidad antimonopolio.

Como resultado, el acuerdo de colaboración conjunta y su inmunidad antimonopolio permanecen vigentes, lo que permite a Aeroméxico y Delta continuar ofreciendo mayor conectividad, una red más amplia, opciones de servicio más convenientes y mayor competencia para los clientes que viajan entre México y Estados Unidos.

Aeroméxico se encuentra revisando la opinión de la Corte y los posibles siguientes pasos con Delta y con sus asesores legales, y mantendrá informado al mercado sobre cualquier desarrollo material que se presente.

Contacto: amcomunicacioncorporativa@aeromexico.com

Acerca de Grupo Aeroméxico

Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 25 años y ofrece conectividad en más de 145 países, a través de las 18 aerolíneas socias.

www.aeromexico.com
www.skyteam.com

Declaraciones a futuro

Este comunicado contiene ciertas declaraciones a futuro (*forward-looking statements*), en el sentido de la *Private Securities Litigation Reform Act*, que reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la Compañía y de su administración respecto de su desempeño, negocio y eventos futuros. Utilizamos palabras como "cree", "anticipa", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "predice", "guía", "pronóstico", "lineamientos" y otras expresiones similares para identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones están sujetas a diversos riesgos, incertidumbres y supuestos. Diversos factores podrían provocar que los resultados reales difieran de manera significativa de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en este comunicado. Entre dichos factores se incluyen, entre otros: riesgos externos, preocupaciones de seguridad, amenazas a la salud, accidentes, inestabilidad global, brechas de seguridad, terrorismo y desastres naturales; condiciones económicas en México y a nivel internacional y su impacto en el comportamiento de viaje de los clientes; la volatilidad del mercado de combustibles; la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras, obtener financiamiento y mantener liquidez; su capacidad para atraer y retener personal clave; la dependencia de fabricantes de aeronaves y otros proveedores; costos de mantenimiento y utilización de aeronaves; cambios en tarifas aeroportuarias; congestión del tráfico aéreo; el entorno competitivo de la industria de la aviación; y otros factores descritos en la sección "Factores de Riesgo" del prospecto final de la Compañía de fecha 5 de noviembre de 2025 relativo a su oferta pública inicial, así como en otros documentos presentados o proporcionados a la SEC. Las declaraciones a futuro se basan en información disponible al momento en que se realizan y en la buena fe de la administración respecto de eventos futuros. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar dichas declaraciones. Asimismo, la Compañía no asume obligación de informar al mercado, mediante anuncios oficiales, futuras compras de acciones por parte de sus consejeros y directivos, salvo cuando así lo exija la legislación aplicable.